



Ayuntamiento de Los Navalmorales

ANUNCIO

Se comunican las bases del concurso de portadas del libro de las fiestas de Los Navalmorales 2026, aprobadas por Decreto de Alcaldía el 14 de julio de 2026, con sujeción a las siguientes:

OBJETO DEL CONCURSO. -

Es objeto del concurso regulado por estas bases la selección de la PORTADA DEL LIBRO DE LAS FIESTAS que este municipio de Los Navalmorales celebra en el mes de septiembre de 2026.

CONCURSANTES. -

Podrán concurrir a esta convocatoria todos los habitantes de Los Navalmorales empadronados o con estrecha vinculación con la localidad mayores de 18 años que lo deseen.

TEMA Y CARACTERISTICAS. -

El motivo de la portada será libre e inédita y estará relacionada con las Fiestas patronales que este municipio celebra en el mes de septiembre. Se recomienda que la portada no incluya texto o tipografía alguna, salvo que el autor considere ésta como parte integrante del diseño.

- La técnica será libre.
- La presentación se realizará en soporte informático (CD y/o pen drive) con el trabajo realizado en Photoshop, a una resolución mínima de 300 píxeles por pulgada y separado por capas. Se presentará también en formato JPG.

PLAZOS. -

- El plazo de presentación de originales finaliza el 6 de agosto de 2026 a las 14 horas, debiendo ser entregados en Registro General del Ayuntamiento.

PREMIOS. -

Se establece un único primer premio dotado con 100 €.

JURADO. -

- Los miembros del jurado serán designados por la Alcaldía.



- El Jurado se reserva el derecho de declarar desierto el premio.

DERECHOS DE PROPIEDAD. -

- El original premiado y sus derechos de publicación quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Los Navalmorales.
- El Ayuntamiento de Los Navalmorales se reserva el derecho de ampliar o reducir las dimensiones y modificar el color o cualquier otra característica del original según las necesidades de impresión y edición.

OTRAS CONSIDERACIONES. -

- El Ayuntamiento de Los Navalmorales declina toda responsabilidad en caso de robo o desperfecto de los trabajos presentados a concurso.
- El hecho de participar en el concurso implica la aceptación de estas bases en todas y cada una de sus determinaciones, siendo resueltos por el jurado los casos no previstos en ellas.

En Los Navalmorales a 14 de julio de 2026

Fdo. Antonio Talavera Martín

DOCUMENTO FIRMADO Y SELLADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN.

